



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994."

09

USHUAIA, 08 MAYO 2024

VISTO el Expediente N° SCAG-E-554-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada para la contratación de servicio de fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Unidad Gobernador.

Que por Resolución Ss.P. y C.N. 07/2024, se aprobó el llamado a cotización referente a la Licitación Privada N° 01/2024.

Que se omitió incorporar información sobre cantidad de copias que se necesita, se deberá aprobar el Anexo I.

Que, a fin de lograr una mayor concurrencia e igualdad de condiciones, resulta procedente fijar una nueva fecha de apertura de ofertas, por ello se deberá aprobar el Anexo II.

Que la incorporación del Anexo I y del Anexo II, forman parte de la presente conforme a lo establecido en el artículo 36 la Ley Provincial N° 1015 y la Resolución O.P.C. N° 202/20 y Resolución N° 118/21.

Que en virtud de lo expuesto y de lo establecido en el Artículo N° 146 de la Ley Provincial N° 141, resulta procedente efectuar la Circular Modificatoria.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23, y Resolución M.E. N° 148/2024.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Circular Modificatoria de la Licitación Privada N° 01/2024, que como Anexo I y II forman parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SS.P. Y C. N° 09 /2024.

G.T.F.


Tec. Deborah Benítez Pizarra
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994."

ANEXO I

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024

Licitación Privada de servicio de fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Secretaría de la Unidad del Gobernador Ushuaia.

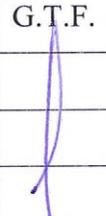
CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01/2023

Que se omitió incorporar información en el detalle del Servicio de Contratación en Formulario de Cotización correspondiente a la Licitación Privada N° 01/2024:

Incorporar: *“Tres (3) fotocopiadoras multifunción con scanner monocromáticas para realizar SEIS MIL (6.000) fotocopias cada una y dos (2) fotocopiadoras multifunción con escáner color para realizar CUATRO MIL (4.000) fotocopias cada una, destinado a las dependencias de la Unidad Gobernador.”*

Es dable mencionar que la presente circular formará parte integral de la RESOLUCIÓN SS.P. Y C. N° 07/2024.


Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANE Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

G.T.F.




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994."

ANEXO II
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024

Licitación Privada de servicio de fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Secretaría de la Unidad del Gobernador Ushuaia.

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01/2023

A fin de lograr una mayor concurrencia e igualdad de condiciones, resulta procedente fijar una nueva fecha de apertura de ofertas:

Incorporar: *“La nueva fecha de limite de recepción de oferta para la Licitación Privada N° 01/2024 será fijada para el día lunes 13 de mayo de 2024, hasta las 11:00 Hs inclusive. Siendo la hora de apertura de los sobres para el día lunes 13 de mayo de 2024 a las 11:30 Hs”.*

Es dable mencionar que la presente circular formará parte integral de la RESOLUCIÓN SS.P. Y C. N° 07/2024.


Tte. Dña. BEATRIZ PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANE. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

G.T.F.

